

**ANEJO II: Cuadro Resumen del PLQ – Segart.**

TIPO DE QUEMA	PERIODO	ZONA DE RIESGO	ZONA TÉRMINO	DÍAS	HORARIO	AUTORIZACIONES NECESARIAS
<b>Restos de poda de frutales, cítricos, olivos y otros restos agrícolas. Cañares, matorrales etc (aprov. ganadero). Márgenes de cultivo, desbroce de arcenes de los caminos y de las acequias de riego. Uso del ahumador en actividades apícolas.</b>	Del 1 de junio al 16 de Octubre y Semana Santa y Pascua, desde Jueves Santo hasta lunes de San Vicente.	Todas	Todo el T.M.	Todos	No hay	ESTAN PROHIBIDAS LAS QUEMAS
	Del 17 de Octubre al 31 de mayo – <i>(Excepto los días de Semana Santa y Pascua, de Jueves Santo a lunes de San Vicente, ambos incluidos.)</i>	Zona de Máximo Riesgo	Zona A	Lunes, miércoles y viernes.	Del orto hasta las 13:30	Autorización de quema y Certificado de lugar del uso del fuego en la parcela.
			Zona B	Martes, jueves y sábados.		
		Zona General	Zona A	Lunes, miércoles y viernes.		Autorización de quema.
Zona B	Martes, jueves y sábados.					

*\*Las parcelas situadas parcialmente en zona de máximo riesgo se adaptarán a lo indicado para zona general, pero deberán disponer de un “Certificado de lugar del uso del fuego en la parcela” firmado por el Agente Ambiental y que compruebe que el punto de quema está fuera de la franja de 30 m a zona forestal.*